

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Virginia Millán Salmerón y Felix Alvarez Palleiro, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la Comisión del V Centenario de la primera circunnavegación.

Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes en curso se ha procedido por el Gobierno central a nombrar al Delegado en Andalucía como miembro de la Comisión del V Centenario de la primera circunnavegación, en representación del Ministro de la Presidencia.

El citado delegado del Gobierno en Andalucía, ha manifestado que esta efemérides va a suponer un "abanico de oportunidades de atracción a nivel nacional e internacional" para las ciudades de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Además recordó que las citadas ciudades fueron el "punto de partida y llegada de esta extraordinaria epopeya y que se convirtieron hace cinco siglos en el centro geográfico, estratégico y político". En este marco, el delegado recalca que el Gobierno de España trabajará para que la celebración se constituya como una cita "referente".

El Sr. Delegado añadió que la conmemoración del V Centenario, declarada acontecimiento excepcional de interés general por el Gobierno central, se tratará como "un asunto de Estado, al igual que se hizo con el Bicentenario de la Constitución de 1812". Además, subrayó que "el apoyo de las distintas administraciones es fundamental para reivindicar el papel histórico de España y de ambas ciudades andaluzas como pioneras de la primera globalización".

Sin embargo, el informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre su labor de fiscalización del Consorcio del Bicentenario de la Constitución de 1.812 no fue precisamente muy positivo. Efectivamente, así se pronunciaba el Presidente del citado órgano, Sr. Alvarez de Miranda García en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados (Boletín Oficial de las Cortes número 61 del día 30 de octubre de 2.017, página 32):

"En el informe de fiscalización del Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, periodo 2007-2012, el desorden y dispersión de la documentación, la falta de registros informáticos y la inexistencia de relaciones completas de los expedientes tramitados han supuesto limitaciones a la fiscalización. Se han observado debilidades significativas en el sistema de control interno relacionadas con la deficiente formalización de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno, la insuficiencia del sistema de planificación y seguimiento de las actividades programadas, la acumulación de competencias en la

gerencia del consorcio y la omisión de la aprobación previa del expediente de gasto. El tribunal ha detectado asimismo falta de coordinación entre las actuaciones de conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812 realizadas por el consorcio y las llevadas a cabo por las distintas administraciones públicas integradas en él. No se ha podido emitir opinión sobre la representatividad de las cuentas debido a las limitaciones, los errores contables observados y la omisión de numerosos justificantes de operaciones. En las subvenciones convocadas en concurrencia competitiva, se observó la falta de competencia para su regulación y convocatoria, así como la falta de indicación de los criterios de concesión. Se aprecian irregularidades en el análisis de los gastos de personal y en materia de contratación, así como numerosas deficiencias en la formalización de la documentación contable y la incorrecta utilización de contratos de patrocinio para la concesión de subvenciones directas, con elusión de la publicidad y de la concurrencia”.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar que la Comisión del V Centenario de la primera circunnavegación repita el error de la Comisión del Bicentenario de la Constitución de 1.812, apreciados por el Tribunal de Cuentas, relativo al desorden y dispersión de la documentación, la falta de registros informáticos y la inexistencia de relaciones completas de los expedientes tramitados?

2º.- ¿Cómo piensa el Gobierno impedir que los trabajos de la Comisión del V Centenario de la primera circunnavegación incurran en defectos como una deficiente formalización de los acuerdos adoptados por el órgano de gobierno, la insuficiencia del sistema de planificación y seguimiento de las actividades programadas, la acumulación de competencias en órganos del consorcio y la omisión de la aprobación previa del expediente de gasto?

3º.- ¿Cómo va el Gobierno a articular la necesaria coordinación de las distintas Administraciones Públicas y entidades privadas?

4º.- ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para impedir que por esta Comisión se reproduzcan el resto de fallos desvelados por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas?

Francisco Javier Cano Leal

Virginia Millán Salmerón

Felix Alvarez Palleiro

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 75513 15/02/2018 19:24